

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

REEMBOLSO DE LOTERIA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria, que ha de celebrarse el 26 de Enero de 1930, a las seis de la tarde, en el local plaza del Príncipe Alfonso, número 16, para tratar de la modificación de los Estatutos y elección del nuevo Consejo de Administración.

Madrid, 25 de Diciembre de 1929.
El Presidente del Consejo de Administración, El Conde de Villalba.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

7.595

AGIS ESCUDERO, Claudio; natural de Burdones (Pontevedra), hijo de Sebastián y de Josefa, de veintinueve años de edad, de estado soltero, profesión fogonero, domiciliado últimamente en Sangenjo (Pontevedra); comparecerá en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y "Boletines Oficiales" correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. Francisco Ristori y Guerra de la Vega, al objeto de responder a los cargos que le resulten en causa que contra el mismo se instruye por el delito de desertión del vapor "Antonio López" en el puerto de Nueva York, bajo apercibimiento que, de no verificarlo dentro del plazo prefijado, será declarado rebelde. Cádiz, 18 de Noviembre de 1929. El Juez instructor (ilegible).

JM—3712

7.596

ALCALDE MERLO, Miguel; hijo de Juan y de Secundina, natural de María, provincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años de edad, estatura un metro 662 milímetros, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Granada, número 34, D. Tomás Aparici Rodríguez, residente en Sevilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Sevilla, 20 de Noviembre de

1929.—El Comandante Juez instructor, Tomás Aparici.

7.597

JG—3723

ALENDIA HERNANDEZ, José; hijo de Francisco y de Antonia, natural de Aspe, provincia de Alicante, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recruta de Orihuela, número 43, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia ante el Juez instructor D. Francisco Sanahuja Roselló, Teniente con destino en el Regimiento de Artillería ligera número 3, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Valencia, 4 de Mayo de 1929.—El Juez instructor, Francisco Sanahuja.

7.598

JG—3745

ALONSO TAIBO, Juan; hijo de Manuel y de Celsa, natural de Sada, provincia de Coruña, de veinticuatro años de edad, soltero, profesión pescador, cuerpo, frente, nariz y boca regulares; ojos pardos, cejas y pelo negros, color bueno, barba afeitada, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Sada; procesado por el delito de desertión de a bordo del vapor mercante español "Cabo Santamaría"; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de fragata, don José Viguera y Gómez Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que si en el plazo indicado no comparece será declarado rebelde. Bilbao, 20 de Noviembre de 1929. El Juez instructor, José Viguera.

7.599

JM—3741

ANCHUSTEGUI APRAIZ, Gregorio; hijo de José Andrés y de Vicenta, natural de Busturia, provincia de Vizcaya, de diez y ocho años de edad, soltero, profesión marino; cuerpo, frente, nariz y boca regulares; ojos, cejas y pelo castaños; color sano, sin barba ni señas particulares; domiciliado últimamente en Busturia; procesado por el delito de desertión mercante de a bordo del vapor español "Cabo Santamaría"; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de fragata, D. José Viguera y Gómez Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que si en el plazo indicado no comparece será declarado rebelde. Bilbao, 20 de Noviembre de 1929.—El Juez instructor, José Viguera.

7.600

JM—3740

ARISTIN MARTIN, Honorato; hijo de Mariano y de María, natural de Pedrosa de Campo, Ayuntamiento de idem, provincia de Palencia, de estado soltero, de veintitrés años de edad, estatura un metro 550 milímetros, domiciliado últimamente en Pedrosa de Campo, provincia de Palencia, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Cazadores de Africa, número 13, D. Miguel Rodas Fraile, residente en Melilla, bajo apercibimiento

que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 23 de Noviembre de 1929.—El Teniente Juez instructor Miguel Rodas.

7.601

JG—3766

ARRIETA VALLES, D. José; hijo de José y de Aurelia, natural de Madrid, Ayuntamiento de idem, provincia de idem, de estado soltero, profesión ex Capitán de Intendencia, de cuarenta años de edad, estatura un metro 600 milímetros, domiciliado últimamente en Ceuta, provincia de Cádiz, procesado por malversación de caudales; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor de la circunscripción Ceuta-Tetuán, D. Ramón Buesa Arguinchona, residente en Ceuta, pase de Colón, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 15 de Noviembre de 1929.—El Comandante Juez instructor, Ramón Buesa.

7.602

JG—3738

BARTOS OLIVERA, Arturo; natural de Lisboa (Portugal), hijo de Carlos y de Rosa, de veintitrés años de edad, de estado casado, de profesión artista, domiciliado últimamente en esta capital; comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. Rafael Ibáñez Yanguas, al objeto de responder a los cargos que le resultan en causa que contra el mismo se instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del plazo prefijado será declarado rebelde.—Cádiz, 21 de Noviembre de 1929.—El Juez instructor, Rafael Ibáñez.

JM—3732

7.603

BARREIRO GARCIA, Teodoro; hijo de Antonio y de Estrella, natural de Outés, Ayuntamiento de Outés provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, estado soltero, estatura un metro y 66 centímetros, señas personales las siguientes: pelo castaño, cejas castañas, ojos castaños, color pigmentado, saber leer y escribir, domiciliado últimamente en Outés; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de Infantería de Marina, D. José Picallo Gabeiras, en el Parque del Arsenal de Ferrol, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde en causa que se instruye por desertión.—Arsenal de Ferrol, 21 de Noviembre de 1929.—José Picallo.

JM—3721

7.604

BATISTA RODRIGUEZ, Francisco; natural de Las Palmas (Canarias), hijo de Tomás y de Antonia, de catorce años de edad, de estado soltero, de profesión betunero, domiciliado últimamente en Las Palmas; comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. Francisco Ristori y Guerra de la Vega, al objeto de responder a los car-

gos que le resulten en causa que contra el mismo se instruya por el delito de polizontaje, bajo apercibimiento que de no verificarse dentro del plazo prescrito será declarado rebelde.—Cádiz, 23 de Noviembre de 1929.—El Juez instructor, Francisco Ristori.

JM—3750

7.605

BIENZOBAS HERNANDEZ, José; hijo de Francisco y Francisca, natural de Zaragoza, Ayuntamiento de ídem, provincia de ídem, estado soltero, de oficio correspondiente, de veintidós años de edad, estatura un metro 780 milímetros, color moreno, pelo negro; cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba nascente, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de la Cera, número 15, piso primero, puerta primera, desertor; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Artillería ligera número 1, D. Luis Saavedra Pabón, residente en Getafe (Madrid), bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Getafe, 11 de Noviembre de 1929.—El Capitán Juez instructor, Luis Saavedra.

JG—3682

7.606

BOLEAIN ESCUDERO, Jesús; hijo de Domingo y de Aniceta, natural de Erandía, Ayuntamiento de ídem, provincia de Vizcaya, de veinte años de edad, estado soltero, profesión marinerio, estatura 1,63 metros y 87 centímetros de perímetro torácico, señas personales las siguientes: pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, tiene barba, color pigmentado; sin señas particulares; si sabe leer y escribir; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Teniente de Infantería Marina, D. Angel Ortiz de Lejarazu, en el Arsenal de Ferrol, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Arsenal de Ferrol, 25 de Noviembre de 1929.—Angel Ortiz.

7.607

BORDONADA CRESPO, Severiano; hijo de Jenaro y de Matilde, natural de Moyuela, provincia de Zaragoza, de estado soltero, profesión esquilador, de veintiseis años de edad, estatura regular, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba nascente, boca regular, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Moyuela, provincia de Zaragoza, reclamado por desertor; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA DE MADRID, ante el señor Juez instructor de la Legión, D. Florencio Rodríguez Valdés-Motón, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.—Ceuta, 28 de Noviembre de 1929.—El Teniente Juez instructor, Florencio R. Valdés.

7.608

BROTONS CASANOVA, Ricardo; natural de Zaragoza, domiciliado últimamente en el Penal del Puerto de Santa María; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Te-

niente coronel de Infantería de Marina, D. Rafael Moratines del Río, para declarar como testigo en causa número cillio respectivo.—San Fernando, 11 de Noviembre de 1929.—El Teniente coronel Juez instructor, Rafael Moratines.

JG—3694

7.609

CABRERA CARRERA, Alfonso; hijo de Alfonso y de Rosa, natural de Vélez-Rubio, Ayuntamiento de ídem, provincia de Almería, vecindado en el Juzgado de primera instancia de Vélez-Rubio, provincia de Almería, distrito militar de la segunda Región; nació en 11 de Febrero de 1893, de oficio jornalero, de estado soltero, estatura un metro 610 milímetros; ingresó en este Regimiento de Infantería Borbón, número 17, en 1.º de Febrero de 1918 como recluta del cupo de instrucción y reemplazo de 1914, contra el que se sigue expediente por falta a incorporación; comparecerá en el término de noventa días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Borbón, número 17, D. Carlos Álvarez Olmo, que tiene su residencia en Málaga, Cuartel de la Trinidad, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Málaga, 23 de Noviembre de 1929.—El Comandante Juez instructor, Carlos Álvarez.

—3757

7.610

CALATAFUD TEBXIDO, Francisco; hijo de Vicente y de Rosa, natural de Tossa (Gerona), de estado soltero, profesión del comercio, de veintitrés años, señas desconocidas, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Dragones de Numancia, 1.º de Caballería, D. José Rubial Mirancates, Barcelona, 27 de Noviembre de 1929.—El Comandante Juez instructor, José Rubial.

JG—3758

7.611

CAMACHO GARCIA, José; natural de Huebra, de veintitrés años de edad; comparecerá en el término de quince días, a contar desde la fecha de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor Capitán de Infantería de Marina, D. Severiano Comte Sixto, en la puerta del Parque del Arsenal de Ferrol, o comunicará a dicho Juez su actual domicilio, que se desconoce, a fin de notificarle la resolución recaída en causa instruida por hurto en el crucero "Cataluña".—Arsenal de Ferrol, 20 de Noviembre de 1929.—El Capitán Juez instructor, Oclendad.

JM—3720 y 29

7.612

CANO ROMAN, Miguel Abelardo; hijo de Francisco y de Petronila, domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona para notificarle de la resolución en causa por robo, número 85 de 1926, ante el Juez instructor de la Comandancia de Ma-

rina de Barcelona, Teniente Auditor de segunda clase, D. Mariano Moneu y Ceresuela, bajo apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios que señala la ley.—Barcelona, 25 de Noviembre de 1929.—El Juez instructor, Mariano Moneu.

JM—3749

7.613

CASTELLANO GONZALEZ, Francisco; hijo de Vicente y de Rafael, natural de Arucas, Ayuntamiento de Arucas, provincia de Las Palmas; de profesión propietario, de veintidós años de edad, estatura 1,680 metros; se ignoran las demás señas personales; domiciliado últimamente en París; procesado por falta a incorporación a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Mixto de Artillería de Gran Canaria D. Emiliano Calvo Enriquez, residente en la Comandancia de Artillería, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Las Palmas, 21 de Noviembre de 1929.—El Capitán Juez instructor, Emiliano Calvo.

JG—3764

7.614

CUESTA CASTILLO, Angel; hijo de Rosendo y de Bernarda, natural de Herrera de Valdecañas (Palencia), de estado y profesión desconocidas, de veintisiete años de edad, y cuyas señas personales se ignoran, y domiciliado últimamente en la La Garene Colombes, Boulevard de la République, número 88 (Seine) París (Francia), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Palencia para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor Coronel de Infantería D. Ricardo Rey Castrión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 23 de Noviembre de 1929.—El Juez instructor, Ricardo Rey.

JG—3703

7.615

DIAZ DE LOS ARCOS RODRIGUEZ, Francisco; hijo de Cesáreo y de Luisa, natural de Santiago de Cuba, provincia de la Habana, de veintidós años de edad, estado soltero, su estatura 1,690 metros; domiciliado últimamente en Madrid, y sujeto a expediente por falta de concentración; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor D. Eduardo Arias Salgado, del Regimiento de Artillería a Caballo, residente en el Campamento de Carabanchel (Madrid), bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Campamento, 12 de Noviembre de 1929.—El Capitán Juez instructor, Eduardo Arias.

JG—3719

7.616

EL SUEBTO anónima llamado y conocido por "De"; procesado en la causa número 356 de 1923, por el supuesto delito de hurto; comparecerá en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Alférez de Navío D. Ricardo Vera Torreal,

Juez instructor de la Comandancia de Marina de Alicante, para responder a los cargos que le resultan en la causa antes citada, bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo señalado será declarado rebelde. Alicante, 25 de Noviembre de 1929.—El Juez instructor, Ricardo Vera, JM—3747

7.617

ESMIT PERTONY, Vicente; natural de La Coruña, hijo de José y de Ventura, de cuarenta y siete años de edad, de estado casado, de profesión palero; domiciliado últimamente en Culleredo; comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. Francisco Ristori y Guerra de la Vega, al objeto de responder a los cargos que le resultan en causa que contra el mismo se instruye por el delito de desertión del vapor "Antonio López", en el puerto de Nueva York, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del plazo prefijado, será declarado rebelde.—Cádiz a 13 de Noviembre de 1929.—El Juez instructor, Francisco Ristori. JM—3713

7.618

FREIRE RIESGO, Antonio; natural de Madrid, hijo de Antonio y de María, de veinticinco años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico; domiciliado en Madrid, Libertad, número 3; procesado por el delito de uso indebido de uniforme; comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. Francisco Ristori y Guerra de la Vega, para responder a los cargos que le resultan en la referida causa, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del plazo prefijado será declarado rebelde.—Cádiz a 18 de Noviembre de 1929.—El Juez instructor, Francisco Ristori. JM—3716

7.619

GALLEGO, José; hijo de Brigida, natural de Saldeana, provincia de Salamanca, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,608 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba saliente, boca regular, color bueno; domiciliado últimamente en Saldeana, y sujeto a expediente por desertión; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Salazar Fernández, Teniente de Infantería, con destino en el Batallón de Montaña Antequera, número 12 de guarnición en Ciudad Rodrigo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ciudad Rodrigo, 18 de Noviembre de 1929.—El Teniente Juez instructor, José Salazar. JG—3639

7.620

GARABAL NOYA, José; hijo de Andrés y de Concepción; natural de Conjo, provincia de Coruña, de veintiséis años de edad y cuyas demás señas personales son: estatura, 1 655 milímetros; pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba regular, boca regular, color sano, frente regular, estado soltero; teniendo como señas particulares: varios dientes de oro, domiciliado últimamente en Port Bou (Gerona), y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación al Cuerpo de su destino, una vez cumplido el permiso de verano que disfrutaba; comparecerá dentro del término de treinta días en Valladolid, ante el Juez instructor don Luis Salas Caballero, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Lanceros de Farnesio, de guarnición en dicha plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino lo efectúa.—Valladolid, 21 de Noviembre de 1929.—El Comandante Juez instructor, Luis Salas. JG—3731

7.621

GARCIA PEREZ, Francisco; hijo de Cayetano y de Francisca, natural de Dorvilán, provincia de Granada, de estado casado, profesión Sargento de Caballería, de treinta años de edad, estatura 1,690 metros, pelo castaño, cejas al pelo, nariz regular, ojos castaños, barba naciente, color sano, frente espesa; domiciliado últimamente en el Regimiento Dragones de Montesa; procesado por la falta de primera desertión simple; comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Dragones de Montesa 1.º de Caballería, D. Félix España Ortiz de Lanzagorta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona a 14 de Noviembre de 1929.—El Teniente Juez instructor, Félix España. JG—3688

7.622

JIMENEZ, Manuel; hijo de Matilde, natural de Churguizo, provincia de Pontevedra, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Churguizo, provincia de Pontevedra, y sujeto a expediente de desertión por faltar a concentración para su destino a Cuerpo a la Caja de Recluta de Pontevedra, ante el Juez instructor D. Telesforo Blanco Taboada, Teniente de Artillería, con destino en el Regimiento Ligero número 8, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pontevedra, 10 de Noviembre de 1929.—El Juez instructor, Telesforo Blanco. JG—3684

7.623

GOMEZ GARCIA, Indalecio; hijo de Domingo y de Claudina, natural de Rondola, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor D. Rafael Carrasco Calderón, en la pla-

za de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 17 de Noviembre de 1929. El Capitán Juez instructor, Rafael Carrasco Calderón. JG—3725

7.624

GOMEZ PAZOS, Juan; natural de Palmeira (Coruña), hijo de José y de María, de treinta y dos años de edad, de estado soltero, profesión marinero; domiciliado últimamente en Caramiñal; comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. Francisco Ristori y Guerra de la Vega, al objeto de responder a los cargos que le resultan en causa que contra el mismo se instruye por el delito de desertión del vapor "Antonio López", en el puerto de Nueva York, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del plazo prefijado, será declarado rebelde.—Cádiz a 18 de Noviembre de 1929.—El Juez instructor, Francisco Ristori. JM—3719

7.625

GONZALEZ AGUITOS, Benigno; hijo de José y de Soledad, natural de Juna (Coruña), de estado casado, profesión marinero, de veintisiete años, frente, nariz y boca regulares; pelo, cejas y color de ojos castaños, estatura alta; domiciliado últimamente en el vapor "Manuel Azarís"; procesado por desertión mercante; comparecerá en término de treinta días, ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la causa número 264 de 1929, Teniente Auditor de segunda clase D. Mariano Monu y Ceresuela, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Barcelona, 16 de Noviembre de 1929.—El Juez instructor, Mariano Monu y Ceresuela. JM—3697

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

BARCELONA—ATARAZANAS

En virtud de lo dispuesto por el superior Juez de primera instancia del distrito de Atarazanas, de esta ciudad, en providencia de fecha 6 del actual, citada en el expediente de depósito de doña Juana Soqués y Pavia, promovido contra su esposo D. Francisco Poyato Osuna, por el presente se cita por última vez al expresado D. Francisco Poyato Osuna, de ignorado paradero, a fin de que el día 4 de Enero próximo y hora de las once, comparezca ante este Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, Salón de San Juan, al objeto de llevar a efecto el depósito de la expresada doña Juana Soqués Pavia, así como las demás diligencias establecidas en los artículos 1.383 y concordantes de la ley de Enjuiciamiento civil, bajo apercibimiento de que, sin más citación, se realizarán dichas diligencias aunque no concurra.

Barcelona, 14 de Diciembre de 1929.
El Secretario, Cándido Gómez.

JC—530

NADOR

Don Felipe Aragonés Andrade, Juez de primera instancia de Nador y su jurisdicción.

Por el presente y a virtud de lo acordado por providencia del día de hoy, dictada en la pieza de declaración de herederos de autos sobre prevención de ab intestato por fallecimiento de José González Martínez, natural de Madrid, de veinticuatro años de edad, soltero, mecánico, hijo de Antonio y de Josefa, legionario de la Tercera Bandera de la Legión, fallecido en Badú el día 30 de Agosto de 1927; se anuncia la muerte intestata del mismo y se llama por tercera vez a cuantos se crean con derecho a heredarle, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en el término de dos meses, por medio de escrito en el que deberán expresar el grado de parentesco en que se hallen con el causante, justificándolo con los correspondientes documentos, acompañados del árbol genealógico; bajo apercibimiento de tenerse por vacante la herencia si nadie la solicitara.

Dado en Nador a 13 de Diciembre de 1929.—El Juez, Felipe Aragonés.—El Secretario, Luis Fernández.

JC—531

ORDENES

Don José Sánchez Guisande, Juez de primera instancia del partido de Ordenes.

Por la presente se cita, llama y emplaza al procesado Manuel Guillermo Lago López, conocido por Antonio Rey, cura pueblo se ignora, de unos diez y ocho años de edad, de estatura regular, sin pelo de barba, que viste pantalón azul, chaqueta blanca, camisa ídem, zapatos nuevos, recién cortado el pelo, tiene dos heridas en la parte de atrás de la cabeza, junto al cuello, para que dentro de diez días comparezca en este Juzgado a constituirse en prisión y responder de los cargos que contra el mismo resultan en el sumario sobre hurto, de 500 pesetas a Francisco Rey Pérez, de Ordenes.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto del orden civil como militar y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho sujeto, poniéndolo a mi disposición, caso de ser habido en la cárcel de este partido.

Ordenes, 23 de Noviembre de 1929.—El Juez, José Sánchez Guisande.

JO—14308

POSADAS

Don Marcial Zurera y Romero, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria, ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado al vecino de La Carlota Juan Tovarés Alón, la tarde del día 14 del actual, de la finca Fuente de Doblas, de aquel término, y caso de ser habido sea puesta a dispo-

sición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo, bajo el número 253 de 1929.

Reseña de lo hurtado.

Un burro de once años, de 1,40 metros de alzada, pelo oscuro, algo bragado, bocielarlo y el hierro V-4 en la cadera izquierda.

Dado en Posadas a 26 de Noviembre de 1929.—El Secretario judicial (ilegible).—El Juez, Marcial Zurera y Romero.

JO—14266

Don Marcial Zurera y Romero, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria, ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado al vecino de Fuente-Palmera Antonio Pérez Hidalgo, la noche del 11 al 12 de Octubre último, alrededor de la Aldea del Chavillo, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo, bajo el número 226 de 1929.

Reseña de lo hurtado.

Una burra de ocho años, ruca clara, de 1,35 metros de alzada, raza española, con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la nalga izquierda.

Dado en Posadas a 26 de Noviembre de 1929.—El Secretario judicial (ilegible).—El Juez, Marcial Zurera y Romero.

JO—14267

SEPULVEDA

Don Gonzalo Navarro de Palencia y Romero, Juez de primera instancia del partido de Sepúlveda.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de oficio para la reclusión definitiva, en un manicomio, de Bonifacio Guerra Antona, natural de esta villa, que actualmente se encuentra en el Sanatorio de San José, de Ciempozuelos, por cuenta de la Excm. Diputación de Segovia, desde 1.º de Abril de 1926, habiéndose acordado en el referido expediente, por providencia de esta fecha, emplazar a cuantos parientes existan de dicho enfermo, para que de conformidad con lo prevenido en el artículo 8.º del Real decreto de 19 de Mayo de 1885, comparezcan ante este Juzgado, si a su derecho conviniere, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al de la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de Segovia, con objeto de ser oídos en el mencionado expediente.

Dado en Sepúlveda a 20 de Noviembre de 1929.—El Secretario habilitado, Luis Revilla.

JO—14268

SEVILLA—MAGDALENA

Por virtud del presente se hace constar quedan sin efecto las requisitorias

por las que se llama al procesado José Lobo Hermoso (a) "el Mellizo", fechas 5 y 21 del actual, inserta la primera en el Boletín Oficial de 13 del actual y GACETA DE MADRID, de 10 de igual mes, ignorándose si han sido o no insertas las de fecha 21, referentes a sumario por hurto, bajo el número 432 de 1929, en atención a que dicho procesado se encuentra en calidad de preso, ratificado a disposición de este Juzgado, por méritos de dicho sumario, en el albergue del Asilo de San Fernando.

Dado en Sevilla a 26 de Noviembre de 1929.—El Secretario.

JO—14311

UGIJAR

Don Luis Salazar Rubio, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en el mismo y por la Secretaría del que refrenda, se instruye sumario con el número 50 de este año, por hurto de una mula de unos tres años, de color tordo oscuro, de alzada sobre la marca, con dos hierros de ganadería (sin expresar cuál sea) en ambas nalgas y en la tabla derecha del cuello el número 85. Lo que se pone en conocimiento del público y de aquellos a quienes pueda afectar, para que en el término de quince días, a contar del presente en la GACETA DE MADRID, justifiquen ante este Juzgado la pertenencia de dicho semoviente.

Dado en Ujijar a 26 de Noviembre de 1929.—P. S. M., Rafael Peralta.—El Juez, Luis Salazar.

JO—14315

VALENCIA—SAN VICENTE

El señor Juez de instrucción del distrito de San Vicente, de esta ciudad, por proveído dictado hoy en el sumario número 221 del corriente año, sobre delito contra la salud de los menores, ha acordado se cite por medio de la presente, que se instruirá en la GACETA DE MADRID, a Enrique Suárez Olivares, esposo de Carmen Martín Miralles, cuyo domicilio o paradero actual se ignora, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante dicho Juzgado y Secretaría del Sr. Iváñez, o manifieste, en su caso, su domicilio, con objeto de recibirle declaración como denunciado en el expresado sumario.

Valencia, 26 de Noviembre de 1929.
P. H., José Ferrer.

JO—14371

VALENCIA DE ALCANTARA

Don Miguel Grillo Baides, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de los objetos que después se dirán, robados en la noche del 3 al 4 de los corrientes de la casa cortijo existente en la dehesa de La Cumbre, de este término, propiedad del vecino de Alburquerque D. Jacinto Izquierdo Guzmán, poniéndolos en caso de ser habidos a disposición de este Juzgado, en unión de la persona o personas en cuyo

poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Reseña de los objetos robados.

Nueve sábanas de cama de matrimonio y camera, marcadas con las iniciales V. M.

Camisas de caballero, marcadas con las iniciales J. I.

Una escopeta calibre 16, de dos cañones, fuego central, con las iniciales V. I. P.

Dado en Valencia de Alcántara a 25 de Noviembre de 1929.—El Secretario judicial, José Gómez.—El Juez, Miguel Grilo.

JO—14272

VALVERDE DEL CAMINO

Don Antonio Martínez García, Juez de instrucción de Valverde del Camino.

Se instruye sumario por muerte, al parecer casual, producida por incendio que casualmente se produjo, de Toribio Cid Jaén, en su domicilio en Nerva la noche del 17 al 18 de actual.

Y como se ignora el paradero de Librada Cid Linares, mujer de Diego Marcelino Bentus e hija del finado, se le ofrecen por medio del presente, con asistencia de su marido, las acciones que le concede el artículo 169 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que dentro de diez días comparezca, si quiere, a ejercitarlas, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Valverde del Camino a 23 de Noviembre de 1929.—El Secretario, Licenciado, Angel Astray.—El Juez, Antonio Martínez.

JO—14316

VELEZ-MÁLAGA

Don José Miura y Casas, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente edicto se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de los semovientes que al final se reseñan, que fueron sustraídos la madrugada del 24 del mes actual del sitio Las Zorrillas, del término municipal de Velez-Málaga, pertenecientes a José Beltrán Jiménez; pues así lo tengo acordado en el sumario número 84 del año actual sobre robo. Al mismo tiempo se ruega y encarga procedan a la busca y captura del autor o autores del hecho y su detención, así como de las personas en cuyo poder se encuentre lo sustraído, sino acreditan su legítima adquisición.

Efectos sustraídos.

Dos burros, uno negro, corucho, con pelos blancos en la barriga y hocico, y el otro, castaño oscuro, cerrado como el anterior, con un hierro confuso en el lado izquierdo de la culata y pelos blancos en la barriga y hocico, ambos pequeños y aparejados, uno, con enjalma y ataharre nuevo y albardón viejo, y el otro, enjalma, ataharre y albardón viejos.

Dado en Velez-Málaga a 27 de Noviembre de 1929.—El Secretario judicial, Luis Maestre.—El Juez, José Miura.

JO—14317

VERA

Don José Paniagua Porras, Juez de instrucción de la ciudad de Vera y su partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el artículo 512 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Mariano Arrieta León, de cincuenta y un años de edad, de estado casado, de oficio Maestro, natural de Turrillas y vecino de Almería, hijo de Mariano y de Encarnación y con instrucción, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días comparezca en este Juzgado a fin de constituirse en prisión provisional; apercibido que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo se ruega a todas las Autoridades de la nación ordenen y procedan a la busca y prisión del citado procesado, el que, caso de ser habido, ser conducido a las Cárceles de esta ciudad y a disposición de este Juzgado, con las seguridades convenientes.

Dado en Vera a 25 de Noviembre de 1929.—P. S. M., (ilegible).—El Juez, José Paniagua.

JO—14318

ZAMORA

Don Luis Martín Carnicero, Juez de instrucción de Zamora y su partido.

Por el presente edicto se cita a los sujetos Higinio García y José González, vecinos de Villanueva de los Escuderos, cuyo paradero se ignora, para que en el término de diez días comparezcan en este Juzgado a prestar declaración y practicar careos, en sumario número 133-1929, por falsedad en documento, privado; apercibidos que de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Zamora a 26 de Noviembre de 1929.—El Secretario, (ilegible).—El Juez, Luis Martín

JO—14273

JUZGADOS MUNICIPALES

ALGIMIA DE ALMONACID

Don Ricardo Martín Martín, Juez municipal de Algimia de Almonacid.

Hago saber: Que habiéndose declarado desierto el concurso de traslado que se convocó para la provisión de las plazas de Secretario propietario y suplente, vacantes en este Juzgado municipal, se anuncia nuevamente la provisión de dichas plazas a concurso libre, de conformidad con lo dispuesto en la ley provisional del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, a fin de que los aspirantes puedan dirigir sus solicitudes con los documentos prevenidos en el artículo 13 del citado Reglamento a este Juzgado municipal, en el plazo de quince días hábiles, contados desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID.

Se hace constar que este término municipal, según la última rectifica-

ción del padrón de vecindad, tiene mil ciento catorce habitantes de derecho y mil trescientos quince de hecho, y que los designados no tendrán otra retribución que los derechos arancelarios de su cargo.

Algimia de Almonacid, 23 de Noviembre de 1929.—El Juez Ricardo Martín.

JO—14274

ALQUERIA DE LA CONDESA

Don Francisco de Paula Panella Pitó, Juez municipal de Alquería de la Condesa, provincia de Valencia.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario en propiedad y el de suplente de este Juzgado municipal, los que deberán proveerse a concurso de traslado por el término de quince días, a contar desde el siguiente en que aparezca el presente inserto en la GACETA DE MADRID, de conformidad a lo establecido por la ley provisional sobre organización del Poder judicial y demás disposiciones complementarias de la misma y de acuerdo con el artículo quinto, párrafo último del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, sobre nombramientos y demás.

Esta población, según el censo oficial último, consta de mil seiscientos habitantes de hecho y mil seiscientos sesenta y uno de derecho, y los aspirante a los anunciados cargos, para ser nombrados presentarán al señor Juez de primera instancia de este partido de Gandía sus solicitudes, acompañadas de los documentos acreditativos de su aptitud, honradez y méritos.

Lo que se anuncia para sus efectos.

Alquería de la Condesa, 25 de Noviembre de 1929.—El Juez municipal, Francisco de Paula Panella.

JO—14319

ANTELLA

Don Francisco Morrio Ibáñez, Juez municipal del pueblo de Antella, de la provincia de Valencia.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, la cual se ha de proveer por concurso de traslado, conforme a lo establecido en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año.

Los aspirantes a dicha plaza deberán presentar sus instancias, debidamente documentadas, ante el señor Juez de primera instancia e instrucción de este partido de Albuñol, dentro del plazo de treinta días, desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID.

Se hace constar que esta población tiene 1.818 habitantes de hecho y 1.737 de derecho.

Antella, 19 de Noviembre de 1929.—El Juez, Francisco Morrio.

JO—14321

COTES

Don Joaquín Sarrión Blasco, Juez municipal de Cotes.

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de los cargos de Secretario en propiedad y suplente de este Juzgado municipal y debiendo proceder a su provisión, conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden complementaria de 9 de Diciembre del mismo año, se anuncia a concurso de traslado por plazo de treinta días, contados desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, haciéndose constar, a los efectos consiguientes, que el censo de esta población es el de 227 habitantes de hecho y 235 de derecho.

Los aspirantes podrán presentar sus solicitudes, debidamente documentadas, ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido de Alberique Gotes, 19 de Noviembre de 1929.—El Juez, Joaquín Sarrión.

JO—14320.

ESLIDA

Don Manuel Alvaro Sorribes, Juez municipal de la villa de Eslida, partido de Núñez.

Hago saber: Que habiéndose declarado desierto el concurso de traslación que se convocó para la provisión de la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncia nuevamente la provisión de dicha plaza en turno libre, de conformidad con el artículo 12 del Reglamento de 10 de Abril de 1871, a fin de que los aspirantes puedan dirigir sus solicitudes, con los documentos prevenidos en el artículo 13 de dicho Reglamento a este Juzgado municipal, en el plazo de quince días hábiles, contados desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID.

Se hace constar que este término municipal, según la última rectificación del padrón de vecindad, tiene mil trescientos setenta habitantes, y que el Secretario percibe suamente los derechos de arancel.

Eslida, 23 de Noviembre de 1929.—El Juez, Manuel Alvaro.

JO—14323

ESPELUY

El Sr. Juez municipal de esta villa, D. Eufreasio Galán Olivares, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio verbal que pende en este Juzgado, contra Antonio Sepúlveda Calero, vecino de Granja de Torrehermosa, hoy de ignorado paradero, que la noche del 13 de Julio último, viajó sin billete del ferrocarril por tren mensajero número 450 en el freno del J. 7225, desde Manzanares a Espeluy, en unión de su convecino Tomás Cervillo Ramos ha acordado se requiera a en forma legal al condenado por dicho juicio, a fin de que comparezca ante este Juzgado, para que comparezca en el proceso municipal las

responsabilidades a que está sujeto dicho enjuiciado.

Y para que sirva de citación en forma al referido Antonio Sepúlveda Calero, cuyo actual paradero se ignora, expido la presente, para su inserción en la GACETA DE MADRID, y la firmo en Espeluy a 26 de Noviembre de 1929.—El Secretario, Arturo de Urda.

JO—14276

HERENCIAS (LAS)

Don Clemente Sánchez Castro, Juez municipal de este pueblo de Las Herencias.

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario en propiedad y suplente de este Juzgado municipal, se anuncia para su provisión, por término de quince días, a contar del siguiente en que aparezca este anuncio inserto en la GACETA DE MADRID, cuyas vacantes se han de proveer por turno de traslado y con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 20 de Noviembre y Real orden de 9 de Diciembre de 1920.

Se hace asimismo, constar que esta plaza no tiene asignación alguna, ni más emolumentos que los derechos de Arancel.

Las solicitudes y documentos, debidamente reintegradas, se presentarán ante el señor Juez, de instrucción de Talavera de la Reina, o en este Juzgado municipal.

Las Herencias, 23 de Noviembre de 1929.—El Secretario Interino, Román Susano.—El Juez municipal, Clemente Sánchez.

JO—14277

HONDON DE LOS FRAILES

Don Romualdo Mira Pérez, Juez municipal de este pueblo de Hondón de los Frailes, partido judicial de Novelda, provincia de Alicante.

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario propietario y la de suplente de este Juzgado municipal, las cuales han de proveerse por traslado o ascenso, conforme al Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre siguiente, se abre a concurso por término de treinta (30) días para proveerlas en propiedad, los cuales empezarán a contarse desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, durante cuyo plazo los aspirantes presentarán sus solicitudes al señor Juez de Primera Instancia e instrucción del partido, acompañadas de los documentos que acrediten el derecho a tomar parte en este concurso.

Durante el mismo plazo se admitirán en este Juzgado municipal las instancias de los solicitantes que aspiren a los expresados cargos y no sean Secretarios en ejercicio, acompañando también los documentos, conforme previene el Reglamento de 19 de Abril de 1871, por si no hubiese aspirantes en turno de traslado o ascenso.

Los cargos que se anuncian no tienen más asignación que los derechos de Arancel, constando este término de unas 300 vecinas.

Hondón de los Frailes a 26 de No-

viembre de 1929.—El Juez municipal, Romualdo Mira.

JO—14324

LAZCANO

Don Ignacio Insausti Múgica, Juez municipal del Concejo de Lazcano.

Hago saber: Que no habiéndose presentado solicitante alguno al concurso para proveer la vacante de Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncia nuevamente dicha vacante a concurso libre y dentro del plazo de quince días, a contar de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, pudiendo los aspirantes presentar durante dicho, en este Juzgado municipal, sus instancias documentadas, Lazcano, 25 de Noviembre de 1929.—El Juez municipal, Ignacio Insausti.

JO—14325

LLAGOSTERA

Habiendo sido declarada vacante la Secretaría en propiedad del Juzgado municipal de esta villa, se anuncia su provisión por el turno de concurso por traslado, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, por el término de treinta días, a contar de la inserción del presente edicto en la GACETA DE MADRID, durante cuyo plazo los aspirantes deberán presentar sus solicitudes, debidamente documentadas, ante este Juzgado municipal, en el de Primera instancia del partido.

Llagostera (provincia de Gerona) a 21 de Noviembre de 1929.—El Juez municipal, Joaquín Navarro.

JO—14326

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, bajo el número 1987 de orden del año corriente, contra Ignacio López Gufo, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 12 de Diciembre de 1929; el Sr. D. Francisco Díaz Alvarez y Gómez del Hospital, habiendo visto las mez, Juez municipal suplente del distrito del Hospital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, e Ignacio López Gufo, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente;

Fallo que debe condenar y condenar al denunciado, Ignacio López Gufo a la pena de diez días de arresto menor y al pago de las costas del juicio, y mediante a desconocerse el actual domicilio o paradero, así como el del testigo Isabela Carricajo Escalante; notifiquesele la presente por medio de edicto, que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Díaz Alvarez y Gómez.”

La anterior sentencia fué publicada

leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Ignacio López Gato y al lesionado Isabelo Carrizgo Escalante, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado.

Madrid a 12 de Diciembre de 1929. El Secretario, Gregorio Esteban.—Visto bueno, el Juez, Mariano Gil de Balanzana.

JO—15191

MALPARTIDA DE LA SERENA

Don Francisco Camacho Castillejo, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión a concurso de traslado entre Secretarías en ejercicio, conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920.

Los aspirantes a dicho cargo presentarán sus solicitudes, debidamente documentadas, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, ante el señor Juez de primera instancia de Castuera, a cuyo partido pertenece esta villa.

Las solicitudes deberán ser extendidas en papel de 2,40 pesetas y reintegradas con una póliza de dos pesetas de la Asociación judicial, en este Juzgado de primera instancia y acompañar a ellas certificación referente a la inscripción de su nacimiento; otra, acreditativa de que es Secretario y desde qué tiempo; otra, referente a su conducta moral; otra, de antecedentes penales, y otra del censo de población donde preste servicio, expedida por el señor Jefe provincial de Estadística; consignándose, además, que este pueblo consta de 2.237 habitantes de hecho y de 2.286 de derecho, y el Secretario no tiene más remuneración que los derechos de Arancel.

Dado en Malpartida de la Serena a 25 de Noviembre de 1929.—El Juez municipal, Francisco Camacho.

JO—14281

NAVAJAS

Don Antonio Escrib Barrachina, Juez municipal del pueblo de Navajas. Partido judicial de Segorbe, de la provincia de Castellón de la Plana.

Hago saber: Que habiéndose declarado desierto el concurso de traslado que se convocó para la provisión de las plazas de Secretario propietario y suplente, vacantes en este Juzgado municipal, se anuncia nuevamente la provisión de dichas plazas a concurso libre, de conformidad con lo dispuesto en la ley provisional del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, a fin de que los aspirantes puedan dirigir sus solicitudes con los documentos prevenidos en el artículo 12 del citado Reglamento, en este Juzgado municipal, en el término de quince días hábiles, contados desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID.

Se hace constar que este término municipal, según la última rectificación del padrón de vecindad, tiene 333

habitantes de derecho y 932 de hecho, y los designados no tendrán otra retribución que los derechos de Arancel.

Navajas, 20 de Noviembre de 1929.—

El Juez municipal, Antonio Escrib.

JO—14282

PASO (EL)

Don José Brito Capote, Juez municipal de la ciudad de El Paso, isla de La Palma, partido judicial de Los Llanos.

Hago saber: Que por no haber sido cubierta en el concurso libre últimamente publicado, la plaza de Secretario suplente de este Juzgado, se anuncia nuevamente en concurso de traslado y con arreglo a las prescripciones del artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y las demás disposiciones de la ley orgánica del Poder judicial, debiendo los que consideren con derecho para poder solicitar dicha vacante, presentar sus solicitudes debidamente documentadas ante el señor Juez de primera instancia de este partido, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación en el Boletín Oficial y en la GACETA DE MADRID.

Para conocimiento de los interesados, se hace constar que este término municipal tiene una población de hecho de 4.793 habitantes y de derecho, 5.540; según la última rectificación del padrón de habitantes, debiendo, por tanto, cubrirse la aludida vacante con arreglo a las mentadas disposiciones, por pertenecer este Juzgado a la segunda categoría, señalada por la Real orden de 9 de Diciembre del citado año de 1920.

Ciudad de El Paso, 15 de Noviembre de 1929.—P. S. M. El Secretario, Mauricio Herrera.—El Juez, José Brito.

JO—14275

PINA DEL MONTALGRAO

Don Pascual Alcodorí Bertolzió, Juez municipal de Pina de Montalgrao.

Hago saber: Por el presente, y por consecuencia de no haberse presentado aspirantes a las plazas de Secretario propietario y suplente, vacantes en este Juzgado municipal, en el concurso por traslación que para su provisión se convocó al efecto, se anuncia nuevamente la provisión de dichas plazas a concurso libre, de conformidad con lo dispuesto en la ley Provisional del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, a fin de que los aspirantes puedan dirigir sus solicitudes, con los documentos prevenidos en el artículo 13 del citado Reglamento, a este Juzgado municipal, en el plazo de quince días hábiles, contados desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID; haciéndose constar que este término municipal, según la última rectificación del padrón vecinal, tiene 631 habitantes de hecho y 640 de derecho y que el designado no tendrá otra retribución que los derechos arancelarios de su cargo.

Pina de Montalgrao, 23 de Noviembre de 1929.—El Juez municipal, Pascual Alcodorí.

JO—14283

PORQUERAS

Don Miguel Mayolas Casademont, Juez municipal del término de Porqueras, partido judicial y provincia de Gerona.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, la que se anuncia su provisión en cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad, a concurso de traslado, por el término de treinta días, contados desde el día siguiente al de su inserción en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, a fin de que los aspirantes a dicho cargo, dentro de dicho plazo, puedan presentar sus solicitudes debidamente justificadas, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de 19 de Abril de 1871.

Porqueras, 27 de Noviembre de 1929. El Juez municipal, Manuel Mayolas.

JO—14280

REAL DE GANDIA

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 47 del año 1929; por lesiones y hurto, contra Antonio Bautista Cortes y Antonio Cortes Amador, aparece la siguiente

“Sentencia.—En Real de Gandia a 20 de Noviembre de 1929, el Sr. D. Joaquín Más Cortell, Juez municipal, vistas las diligencias entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de la otra, Antonio Bautista Cortes y Antonio Cortes Amador, cuya edad y demás circunstancias ya constan,

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Antonio Bautista Cortes y Antonio Cortes Amador, a la pena de quince días de arresto menor, que cumplirán en sus respectivos domicilios, y que indemnicen a D. Juar Bautista Bañuls Domínguez, en la cantidad de 25 pesetas y al pago de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Joaquín Más”.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha, y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación a los denunciados Antonio Bautista Cortes y Antonio Cortes Amador, cuyo actual domicilio o paradero de los mismos se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno del señor Juez y sellada con el del Juzgado.

Real de Gandia, 25 de Noviembre de 1929.—El Secretario, Juan Ferraró.—V.º B.º: el Juez, Joaquín Más.

JO—14332

QUINTANA ELEZ

Hallándose vacantes las plazas de Secretario propietario y suplente de este Juzgado municipal, se anuncia a concurso, conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre y Real orden de 9 de Diciembre de 1920, pudiendo los aspirantes a ellas presentar en este Juzgado sus solicitudes, documentadas en forma, durante el plazo de treinta días, a contar desde la inserción del presente anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia.

Este pueblo consta de 463 habitantes, y no percibirán otros derechos que los asignados en los vigentes Aranceles. Quintanaeiz, 26 de Noviembre de 1929.—El Juez municipal, Donato Arnaiz.

JO—14331

SAGUNTO

Don Francisco Agramunt López-Cuevas, Juez municipal de esta ciudad.

Hago saber: Que se halla vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado y se anuncia su provisión por concurso libre y plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID; siendo el número de habitantes de esta ciudad de trece mil de hecho y quince mil de derecho.

Los aspirantes al cargo presentarán sus solicitudes en la Secretaría.

Sagunto, 6 de Noviembre de 1929.—El Juez, Francisco Agramunt.

JO—14334

SAN MARTIN SARROCA

Don José Guasch y Sogas, Juez municipal de San Martín Sarroca, distrito

judicial de Vilafranca del Panadés, provincia de Barcelona.

Por el presente se anuncia las vacantes de Secretario propietario y suplente de este Juzgado municipal de a tercera categoría entre los del censo inferior a 30.000 almas, según el número 1 de la Real orden de 9 de Diciembre de 1920, a fin de que los aspirantes que desempeñen Secretarías de la misma categoría o de la inmediata inferior, o los excedentes de igual categoría (con arreglo al artículo cuarto en relación con el artículo segundo del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920) puedan presentar sus solicitudes documentadas ante el Juez de primera instancia del partido de Vilafranca del Panadés, dentro del plazo de 30 días, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

San Martín de Sarroca, 25 de Noviembre de 1929.—El Juez municipal, José Guasch.

JO—14333

UGENA

Don Francisco de la Cabareda Esteban Zazo, Juez municipal de esta

villa de Ugena, provincia de Toledo.

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario propietario y suplente de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión a concurso de traslado entre Secretarios de la misma categoría, conforme a lo dispuesto en el artículo quinto del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, para que en plazo de treinta días, a contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia, puedan los aspirantes dirigir instancias debidamente documentadas, al señor Juez de primera instancia del partido de Illescas.

Se hace constar que este término municipal cuenta con 372 habitantes, y que el agraciado solamente percibirá los derechos que con arreglo al Arancel les corresponda, y el suplente cuando actúe.

Ugena, 27 de Noviembre de 1929.—El Juez, Francisco de la Cabareda.

JO—14335

Excesores de Rivadeneira (S. A.) Paseo de San Vicente, 20.